

Notificación Pública de No Discriminación en Programas Vocacionales

1. Seguin ISD ofrece programas vocacionales en Agronomía, Alimentos y Recursos Naturales; Arquitectura y Construcción; Administración de Negocios y Gerencia, Educación y Capacitación; Ciencias de la Salud; Servicios Humanos; Informática; Leyes, Seguridad Pública, Prisiones y Seguridad; Manufactura; Mercadotecnia; y Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. La admisión a estos programas se basa en petición del estudiante y requisitos previos de curso.
2. Es norma de Seguin ISD no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o impedimento, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.
3. Es norma de Seguin ISD no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad, en sus procedimientos de empleo, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la ley de Discriminación por Edad, de 1975, según enmienda, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.
4. Seguin ISD tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de habilidad en el uso del inglés no sea un obstáculo para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.
5. Para información sobre sus derechos o procedimientos para quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX, Dorothy Whitman, Asistente del Superintendente de Recursos Humanos, en 1211 E. Kingsbury, Seguin TX 78155, 830- 372-5771 extensión 18628, y/o el Coordinador de la Sección 504, Cynthia Borden, Director de Responsabilidad Federal y Estatal, en 1211 E. Kingsbury, Seguin TX 78155, 830- 372-5771 extensión 18625.